

DECLARACIÓN DE COMPROMISO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Desde que en el año 2005 el Pacto Mundial de las Naciones Unidas desarrollase los diez principios fundamentales sobre derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción junto con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), numerosas instituciones del sector público y del privado han asumido los compromisos que se detallan en ambos documentos como eje de su hoja de ruta particular. En este contexto general, las universidades españolas hicieron explícito su nuevo rumbo con las *Directrices para la Introducción de la Sostenibilidad en el Curriculum* aprobadas por la asamblea general de la CRUE en el mismo año y revisadas en 2012.

Desde entonces, el desarrollo normativo y conceptual de esta nueva percepción del funcionamiento global está siendo acometido en cada una de las universidades. El Grupo de Trabajo de Calidad Ambiental de Desarrollo Sostenible de la CRUE lidera, dentro del sistema universitario español, la paulatina incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con una perspectiva interdisciplinar que promueve la sostenibilidad a todos los niveles. Por su parte, la UCA visibiliza este compromiso de forma nítida con el *Tercer Plan Estratégico*, aprobado por su Consejo de Gobierno el 30 de junio de 2021. En él se despliega toda una serie de actuaciones vinculadas con los siete Objetivos Estratégicos con los que la UCA relaciona su actividad presente y futura.

En concreto, el desarrollo sostenible, la sostenibilidad y la resiliencia se contemplan en la nueva definición de Visión de la Universidad de Cádiz:

*La Universidad de Cádiz, acorde con su Misión, y desde el convencimiento de su vocación de servicio público, **está llamada a desempeñar un papel esencial en el desarrollo económico, social y ambiental de nuestro territorio**, generando riqueza y empleo mediante la capacitación de personas, el impulso de la cultura solidaria y emprendedora, la calidad, la innovación, la excelencia y la internacionalización en todas sus dimensiones (Docencia, Investigación, Transferencia y Gestión).*

*Quiere ser **sostenible, flexible, transparente, comprometida con los Objetivos del Desarrollo Sostenible**, reconocida por sus capacidades humanas, su transparencia, su pensamiento crítico, su eficaz y eficiente organización y sus resultados, así como por su disposición y cercanía para trabajar, junto con sus grupos de interés, en **la creación de valor compartido**.*

Y en los VALORES contemplados en dicho Plan:

*La Universidad de Cádiz es una **institución imbuida de los principios democráticos y de la ética pública**, que considera como propios los siguientes valores enfocados en cuatro ámbitos o esferas:*

Ámbito del comportamiento: Esfuerzo, Responsabilidad, Honestidad y Profesionalidad.

*Ámbito de los derechos: **Igualdad, Justicia y Equidad.***

*Ámbito de las relaciones: **Participación, Pluralidad, Inclusión, Diversidad, Integración, Respeto a las personas y las ideas y Solidaridad.***

*Ámbito de la organización y su funcionamiento: Integridad, ejemplaridad, transparencia interna y externa, Mejora continua, Eficacia y eficiencia, **Sostenibilidad, Resiliencia.***

La comprensión del devenir de la Institución como la suma de toda una serie de sinergias necesarias para dar cuerpo a la nueva universidad que la sociedad demanda genera, además, la revisión de su concepto de Misión, Visión y Valores en el *Plan*. La UCA mantiene su Misión fundamental de compromiso con el entorno inmediato del que se nutre y al que ayuda a crecer asumiendo, como novedad trascendente, la apuesta decidida por la formación integral a lo largo de la vida, más allá de la docencia reglada; la nueva perspectiva de su Visión dibuja una Institución llamada a ejercer un liderazgo consciente en el desarrollo económico, social y medioambiental de nuestro territorio y, por último, la ejecución de esta Visión debe formularse con unos Valores en los que los principios democráticos y la ética pública habrán de servir para vertebrar comportamientos y procederes.

El *Tercer Plan Estratégico* afianza, pues, el vínculo responsable de la Universidad de Cádiz con el tejido socioeconómico en el que se desarrolla y la conciencia clara de que debe promover un avance en el que la sostenibilidad se ejerza en todos los ámbitos. El cuidado medioambiental, la transparencia y la responsabilidad social corporativa se incorporan de forma rigurosa a la planificación de la nueva Universidad. En este contexto general, la presencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible no solo en el *Plan* sino en la actividad inmediata de la UCA se ha convertido en un objetivo prioritario. Así, la Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico en coordinación con la Delegación para las Políticas de Responsabilidad Social Corporativa y con la ayuda de nuestros socios en la Universidad Europea de los Mares (SEA-EU) promueve actuaciones destinadas a integrar los ODS en el curriculum de las titulaciones oficiales que se imparten y en el resto de procesos con los que la Institución trabaja. Como parte de dichas actuaciones, nuestra Universidad asume un *Decálogo de compromisos* que emanan de las obligaciones asumidas en el *Tercer Plan*. Estos compromisos son:

- 1) Aprobar y poner en marcha un *Plan Institucional de la UCA* que afiance su compromiso con los ODS y que contemple la creación y/o revisión periódica de documentos como el *Código de Buen Gobierno*, el *Código Peñalver*, etc.
- 2) Promover la participación consciente de la comunidad universitaria en la implementación de los ODS.
- 3) Desarrollar protocolos para la concreción eficaz de los ODS en las titulaciones de la UCA.
- 4) Fomentar la investigación y los programas formativos encaminados al afianzamiento de los ODS.
- 5) Potenciar la concreción de proyectos de especial relevancia para la implantación de los ODS.
- 6) Elaborar planes directores para unidades y centros en los que los ODS se integren como eje fundamental.
- 7) Promocionar y difundir convocatorias de ayudas y becas en las que el compromiso con los ODS resulte indispensable.
- 8) Reorientar los baremos para diferentes tipos de actividades, con especial atención a las incluidas en el *Plan de Acción Social de la UCA*.
- 9) Implementar la comunicación de la Institución con el entorno de cara a dar respuesta a necesidades relacionadas con los ODS.
- 10) Incrementar la visibilidad de las actividades UCA a modo de ejemplo para el resto de la comunidad dentro y fuera de la UCA.

Este decálogo se ha materializado en el Plan Estratégico en una serie de acciones que tienen en común el formar parte del eje transversal Responsabilidad Social/Sostenibilidad, insertándose en los diferentes objetivos estratégicos y Dimensiones, a saber:

Dimensión “Enseñanza y Aprendizaje”

Acción 1.1.1. Desarrollar un protocolo que permita la inclusión de las competencias transversales emanadas de los ODS en los planes de estudio de los títulos de la Universidad de Cádiz, en colaboración con los Centros y Departamentos.

Acción 1.3.2. Impulsar programas de doctorado o másteres oficiales relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Economía Circular, Economía Azul, Economía Colaborativa, Responsabilidad Social Corporativa, Economía Verde y Sociedad Digital, etc., y que puedan estar asociadas particularmente al entorno socioeconómico de la provincia de Cádiz (incluso con alianzas con otras universidades), así como en el ámbito del SEA EU.

Acción 1.4.1. Impulsar programas de másteres propios y cursos de expertos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Economía Circular, Economía Azul, Economía Colaborativa, Responsabilidad Social Corporativa, Economía Verde y Sociedad Digital, etc., y que puedan estar asociadas particularmente al entorno socioeconómico de la provincia de Cádiz (incluso con alianzas con otras universidades), así como en el ámbito del SEA EU.

Acción 2.3.7. Fortalecer las actuaciones del Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica de la UCA, intensificando y redefiniendo las actividades de orientación en los centros.

Dimensión “Investigación y Transferencia”

Acción 3.4.5. Fomentar la investigación encaminada a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) generando conocimientos para la solución de retos globales premiando los mejores TFG y TFM, así como proyectos.

Acción 3.7.3. Fomentar la interdisciplinariedad en temas de sostenibilidad e inclusión mediante la experiencia de los dos Observatorios de la alianza SEA-EU (Observatorio SEA-EU para el Crecimiento Sostenible Azul; Observatorio SEA-EU de las Migraciones y los Derechos Humanos).

Acción 3.7.5. Extraer buenas prácticas de ciencia ciudadana a partir del proyecto H2020 reSEArch-EU que puedan ser replicadas en nuevos proyectos de investigación y transferencia.

Dimensión “Buen Gobierno”

Acción 4.1.1. Actualizar el Código Ético/Peñalver.

Acción 4.1.2. Elaborar y poner en marcha un Código de Buen Gobierno, que incluya, entre otras cuestiones, reglas de conducta de operadores económicos, así como los principios y exigencias generales aplicables a los investigadores, conforme a la Carta Europea de los Investigadores.

Acción 4.1.3. Alinear las encuestas de satisfacción de nuestros grupos de interés al código de Buen Gobierno y Código Ético.

Acción 4.2.7. Realizar una campaña de captación de patrocinadores para la puesta en marcha de una residencia de creadores que apueste por valores como inclusividad y sostenibilidad.

Acción 4.3.1. Aprobar y poner en marcha un Plan Institucional de la UCA de compromiso con los ODS.

Acción 4.3.2. Potenciar las campañas de sensibilización y formativos sobre ODS dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Acción 4.3.4. Implicar a los estudiantes en actividades de compromiso y en proyectos sociales para contribuir a formar una ciudadanía comprometida y responsable con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acción 4.3.5. Promover actividades de voluntariado, tanto nacional como internacional, abordando fundamentalmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acción 4.3.6. Avanzar en la Guía UCA de compra pública sostenible (obligaciones éticas, sociales y ambientales en los contratos de servicio y suministro de productos).

Crear la Comisión ODS/SOSTENIBILIDAD.

Acción 4.5.1. Aprobar y poner en marcha un Plan Ambiental de la UCA (Energía, Agua, Biodiversidad, Residuos, Reciclaje, Desperdicios de alimentos, movilidad, energías alternativas, etc.).

Acción 4.5.2. Mejorar la comunicación y difusión del impacto de la actividad universitaria sobre el medio ambiente (medición huella de carbono), así como la difusión del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) fomentando la participación de la comunidad universitaria en actividades que reduzcan los impactos medioambientales en la Universidad y su entorno (movilidad, eficiencia energética, agua y residuos...).

Acción 4.5.4. Mantener la Certificación ISO 14001 como norma estándar internacional de gestión ambiental.

Acción 4.5.5. Incentivar la progresiva reducción del papel en las publicaciones.

Acción 4.5.6. Incrementar el uso de fuentes de energía alternativas.

Acción 4.5.7. Mejorar la climatización de los centros.

Acción 4.11.3. Incorporar la Planificación Plurianual en los principales ámbitos o programas (Inversiones, Plan Propio de Investigación, etc.), con objetivos de crecimiento sostenible (apoyado en la mejora de captación de recursos externo).

Acción 5.1.1. Mejorar diseño, contenidos y accesibilidad del portal de transparencia.

Acción 5.1.2. Incorporar en el portal toda la información requerida por la Ley de Transparencia.

Acción 5.1.3. Aumentar en cantidad, calidad, uso y utilidad, la información voluntaria a divulgar.

Acción 5.1.4. Desplegar el portal de transparencia a Centros, Departamentos e Institutos de Investigación.

Acción 5.2.3. Incentivar la puesta en producción de la Contabilidad Analítica para la toma de decisiones y su incorporación al plan de transparencia.

Dimensión “Personas”

Acción 4.3.7. Difundir las ayudas disponibles en la UCA para el alumnado en situación o riesgo de exclusión social.

Acción 4.3.8. Analizar las diferentes becas, al objeto de aumentar el importe de becas para estudiantes con escasos recursos.

Acción 4.3.9. Difundir las ayudas disponibles para el personal de la UCA (PAS Y PDI) en materia de acción social.

Acción 4.3.10. Revisar y regular las modalidades y fijar baremos aplicables a las Ayudas contenidas en el Plan de Acción Social de la UCA.

Acción 4.3.11. Promover la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de proyectos de cooperación Internacional y Educación para el desarrollo.

Acción 4.3.12. Avanzar en las políticas de igualdad, inclusión y diversidad.

Acción 4.3.13. Favorecer ambientes sanos, seguros que reduzcan los riesgos de accidentes laborales.

Acción 4.3.14. Potenciar el proyecto UCA SALUDABLE para la prevención e intervención en mejoras de hábitos relacionados con la salud física y mental.

Acción 4.5.3. Incluir la formación ambiental en los planes de formación del PAS y PDI.

Dimensión “Proyección Social”

Acción 7.2.6. Avanzar en la puesta en marcha de la TIENDUCA como una plataforma de venta de merchandising de la marca UCA, del fondo Editorial-UCA, de productos sostenibles, de comercio justo, de proximidad, respetuosos con el medio ambiente y de organizaciones de la provincia que trabajen sin ánimo de lucro para la inserción socio-laboral de personas con discapacidad intelectual o con riesgos de exclusión.

Acción 7.3.2. Fomentar convenios desde la UCA y con el Consejo Social con asociaciones y fundaciones vinculadas con la discapacidad, ONGs.

Acción 7.3.8. Crear un observatorio de necesidades sociales.

Delegación del Rector para el Desarrollo Estratégico.

Cádiz, a 19 de octubre de 2021.